



ACTA DE SESIÓN			
CONSEJO DE FACULTAD - PESQUERÍA			
TIPO DE SESIÓN:	Extraordinaria		
FECHA DE APROBACIÓN:	20 de diciembre de 2023	FECHA DE MODIFICACIÓN:	
FECHA:	07 de noviembre de 2023	N° DE ACTA:	10-2023
HORA DE INICIO:	13:10 horas	HORA DE FIN:	15:05 horas
DOCENTES ASISTENTES:			
<ul style="list-style-type: none">● Dr. Gonzales Fernández, Julio Gregorio (Decano)● Ing. Delgado García, Miguel Oswaldo (Secretario)● Dr. Miranda Cabrera, Rubén Darío● Dra. Vargas Cárdenas, Jessie Marina● Dr. Icochea Salas, Luis Alfredo● Ms. Sc. Llerena Daza, Tito Eduardo● M. Univ. Carrillo La Rosa, Luis Lorenzo● Ing. Molleda Ordoñez, Andrés Avelino● Ing. Martínez Ordinola, Nancy● Dra. Cueto Vega, Rosa● Dra. Sierralta Chichizola, Verónica Anamaría			
DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS Y UNIDADES:			
<ul style="list-style-type: none">● Dr. Ramos Angeles, Christian René (Director UCA FAPE)			
DOCENTES AUSENTES:			
<ul style="list-style-type: none">● Ms. Sc. Verástegui Maita, Aníbal Severo● M. Eng. Miglio Toledo, María Cristina			
ALUMNOS PRESENTES:			
<ul style="list-style-type: none">● Sr. García Ruiz, Mauricio Alonso● Srta. Guevara Reyes, Brenda Julia● Sr. Peña Chang, Gabriel Humberto			
ALUMNOS AUSENTES:			
<ul style="list-style-type: none">● Srta. Aliaga Rueda, Silvana Miyuit● Sr. Meza Linares, Alvaro Guillermo Antonio● Sr. Hernández Acevedo, Flavio● Srta. Flores Navarro, Claudia Shirley● Srta. Tarrillo Sosa, Ingrid Jacquelin			
QUÓRUM:			
Quórum mínimo según Reglamento General UNALM 2017 (Artículo 278°): 11 miembros con voz y voto. Quórum de inicio de sesión: 15 asistentes – 14 cuentan con voz y voto Quórum durante la sesión: 15 asistentes – 14 cuentan con voz y voto			



APROBACIÓN DE ACTAS:
No se presentaron Actas para su aprobación.
DESPACHO E INFORMES:
PEDIDOS:
ORDEN DEL DÍA:
<p>1. Ratificación de docentes</p> <p>1.1 Ratificación del docente José Bardales Azañero</p> <p>El Sr. Decano pone a consideración del Consejo, el Informe N° 021–2023/C.E.D. de fecha 18.oct.2023, de la Comisión de Evaluación de Docentes FAPE, quienes luego de haber efectuado una detallada revisión y evaluación del expediente, acordaron por unanimidad que el docente Dr. José Ricardo Bardales Azañero, docente Asociado, a D.E., en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente de la Facultad de Pesquería, cumple con los requisitos mínimos establecidos para su Ratificación, de acuerdo con el Reglamento General de la UNALM y recomienda la RATIFICACIÓN del profesor, a partir del 03 de diciembre del 2023. El puntaje dado por la C.E.D. es 3.97 Se procedió a la votación por balotas.</p> <p>ACUERDO: SE ACORDO POR UNANIMIDAD (14 VOTOS) PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA RATIFICACION DEL DR. JOSÉ RICARDO BARDALES AZAÑERO, EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A D.E. EN EL DPTO. ACAD. DE MANEJO PESQUERO Y MEDIO AMBIENTE DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, A PARTIR DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y POR EL PERÍODO REGLAMENTARIO.</p> <p>1.2 Ratificación del docente Christian René Ramos Ángeles</p> <p>El Sr. Decano pone a consideración del Consejo, el Informe N° 022–2023/C.E.D. de fecha 18.oct.2023, de la Comisión de Evaluación de Docentes FAPE, quienes luego de haber efectuado una detallada revisión y evaluación del expediente, acordaron por unanimidad que el docente Dr. Christian René Ramos Ángeles, docente Asociado, a D.E., en el Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente de la Facultad de Pesquería, cumple con los requisitos mínimos establecidos para su Ratificación, de acuerdo con el Reglamento General de la UNALM y recomienda la RATIFICACIÓN del profesor, a partir del 09 de noviembre del 2023. El puntaje dado por la C.E.D. es 4.10 Se procedió a la votación por balotas.</p> <p>ACUERDO: SE ACORDO POR UNANIMIDAD (14 VOTOS) PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA RATIFICACION DEL DR. CHRISTIAN RENÉ RAMOS ÁNGELES, EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR ASOCIADO A D.E. EN EL DPTO. ACAD. DE MANEJO PESQUERO Y MEDIO AMBIENTE DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, A PARTIR DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023 Y POR EL PERÍODO REGLAMENTARIO.</p> <p>1.3 Ratificación del docente David Julián Roldán Acero</p> <p>El Sr. Decano pone a consideración del Consejo, el Informe N° 023–2023/C.E.D. de fecha 18.oct.2023, de la Comisión de Evaluación de Docentes FAPE, quienes luego de haber efectuado una detallada revisión y evaluación del expediente, acordaron por unanimidad que el docente M. Sc. David Julián Roldán Acero, docente Principal a D.E., en el Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras de la Facultad de Pesquería, cumple con los requisitos mínimos establecidos para su Ratificación, de acuerdo con el Reglamento General de la UNALM y recomienda la RATIFICACIÓN del profesor, a partir del 01 de enero del 2023. El puntaje dado por la C.E.D. es 4.44 Se procedió a la votación por balotas.</p>

ACUERDO:

SE ACORDO POR MAYORÍA (12 VOTOS A FAVOR Y 02 EN CONTRA) PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA RATIFICACION DEL M. SC. DAVID JULIÁN ROLDÁN ACERO, EN LA CATEGORÍA DE DOCENTE PRINCIPAL A D.E., EN EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ACUICULTURA E INDUSTRIAS PESQUERAS DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2023.

2. Títulos profesionales de Ingeniero Pesquero

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo, los expedientes de los siguientes bachilleres: Aguilar Estares, Rocío Amanda; Alvarado Espinoza, Alfredo Jesús; Bryson Jiménez, Jorge Roberto; Ccasani De la Cruz, Michael Felix y Espinoza Ortiz, Carla Fabiola; que cumplen todos los requisitos para obtener el título profesional de INGENIERO PESQUERO; es decir, Formulario SG-003 de Secretaría General UNALM, Informe Académico DERA de la Unidad de Registro (O.E.R.A.), Formulario Único de Trámite (F.U.T.) de la Facultad de Pesquería, Actas de Sustentación de Tesis, Verificación del documento final de Tesis por la Unidad de Investigación FAPE, Constancia del Sistema de Seguimiento al Egresado, Registro de no adeudo de libros a la Biblioteca Agrícola Nacional, documento Informativo del sistema antiplagio OURIGINAL y ejemplar de las Tesis.

ACUERDO:

SE ACORDO POR UNANIMIDAD (14 VOTOS) APROBAR SE OTORQUE EL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO A LOS SIGUIENTES BACHILLERES, QUE HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA:

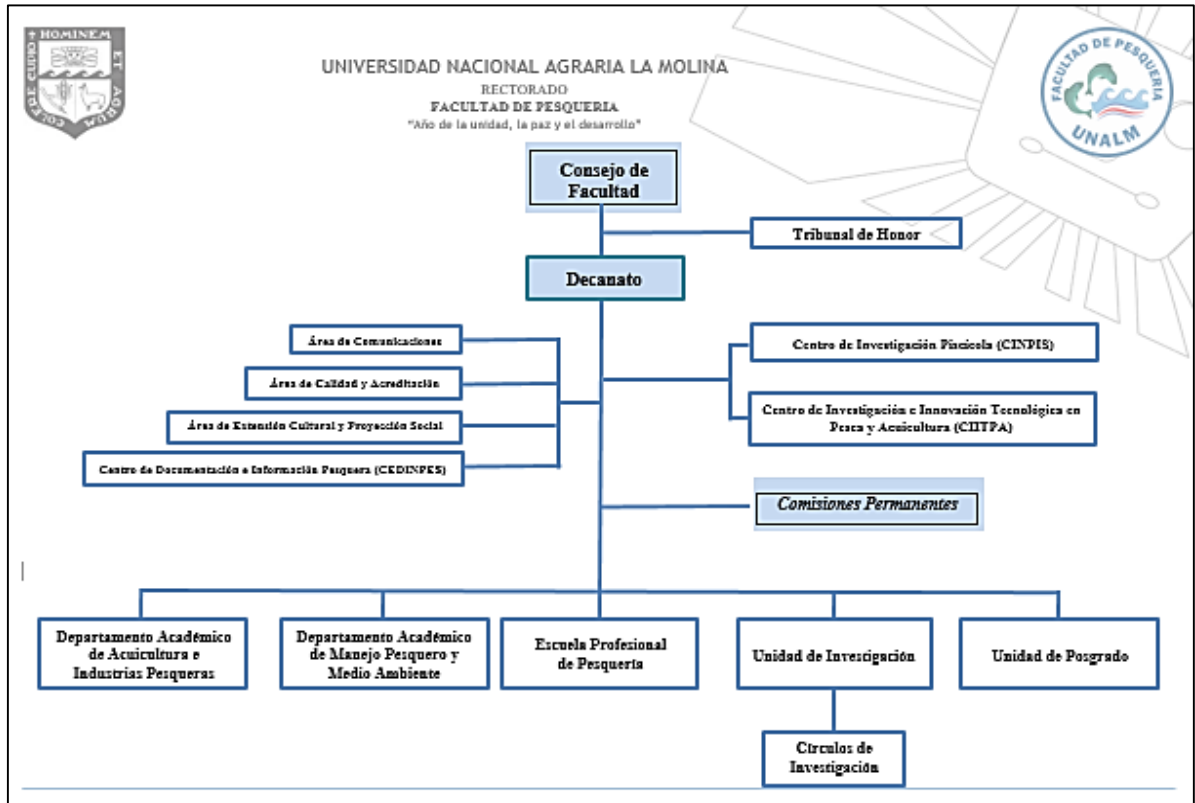
APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD DE TITULACIÓN
AGUILAR ESTARES, ROCÍO AMANDA	SUSTENTACIÓN DE T.S.P.
ALVARADO ESPINOZA, ALFREDO JESÚS	SUSTENTACIÓN DE TESIS
BRYSON JIMÉNEZ, JORGE ROBERTO	SUSTENTACIÓN DE TRABAJO ACADÉMICO
CCASANI DE LA CRUZ, MICHAEL FELIX	SUSTENTACIÓN DE TESIS
ESPINOZA ORTIZ, CARLA FABIOLA	SUSTENTACIÓN DE TESIS

3. Actualización del Organigrama FAPE

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo de Facultad, la propuesta de nuevo Organigrama FAPE, que recoge los últimos cambios aprobados con la Resolución N° 0225-2023-CU-UNALM 30220 de fecha 25.may.2023, Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Agraria La Molina; donde las Facultades son Órganos de Línea constituidos por el Consejo de Facultad y el Decanato que a su vez cuenta con las unidades orgánicas de línea: Departamentos Académicos, Escuela Profesional, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado; que la propuesta es parte del Plan General de Mejora de la Facultad de Pesquería, que próximamente será presentado para su aprobación. Luego de una serie de comentarios favorables y no favorables a la propuesta, sobre todo con respecto al cumplimiento de los cargos asignados, se procedió a la votación.

ACUERDO:

SE ACORDO POR MAYORÍA (13 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN) APROBAR EL NUEVO ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE PESQUERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES DOS (02) PÁGINAS:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO
FACULTAD DE PESQUERÍA
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CARGOS	
Decanato	Escuela Profesional de Pesquería
• Decano	• Director
• Secretario de Facultad	• Secretaria
• Secretaria Académica – Administrativa I	Unidad de Investigación
• Secretaria Académica – Administrativa II	• Director
• Recepcionista	• Investigador agrario
• Auxiliar de Limpieza	Unidad de Posgrado
Dpto. Acad. de Acuicultura e Industrias Pesqueras	• Director
• Director de Departamento	Área de Calidad y Acreditación
• Docentes	• Jefe
Profesor principal D.E.	• Asistente de Calidad
Profesor asociado D.E.	Área de Extensión Cultural y Proyección Social
Profesor auxiliar D.E.	• Jefe
• Jefe de Práctica	• Asistente Administrativo
• Secretaria II	Área de Comunicaciones
• Docente Encargado de Laboratorio	• Jefe
• Técnico de Laboratorio	• Asistente Administrativo
• Auxiliar de laboratorio I	Centro de Documentación e Información Pesquera
• Auxiliar de laboratorio II	• Coordinador
Dpto. Acad. de Manejo Pesquero y Medio Ambiente	• Técnico Bibliotecario
• Director de Departamento	Centro de Investigación Piscícola
• Docentes	• Jefe
Profesor principal D.E.	• Secretaria
Profesor asociado D.E.	• Técnico en Laboratorio I
Profesor auxiliar D.E.	• Técnico en Laboratorio II
• Jefe de Práctica	CITPA
• Secretaria II	• Directorio
• Docente Encargado de Laboratorio	• Director
• Técnico en Laboratorio	• Secretaria

4. Creación del Área de Comunicaciones FAPE

El Sr. Decano pone a consideración del Consejo de Facultad, la propuesta de creación del Área de Comunicaciones FAPE, a partir de la Resolución N° 047-23/Fa.Pe. de fecha 30.03.2023, que nombra a los integrantes de las Comisiones de Apoyo para el desarrollo de la Facultad de Pesquería, entre ellas, la Comisión de Imagen FAPE integrada por Dra. Ángeles Escobar, Beatriz Elena (Presidente), M. Sc. Rojas Hurtado, Daniel Percy y Dr. Aleman Polo, José Miguel. Dicha Comisión ha recomendado establecer el Área de Comunicaciones de Pesquería en la UNALM, con el propósito de que esté en capacidad de desempeñar las tareas que se encuentren en consonancia con el “Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos Estratégicos de la UNALM”, aprobado con Resolución N° 0119-2021-R-UNALM (15.04.2021); que el Área de Comunicaciones FAPE a crearse dependerá del Decanato y será responsable de organizar y ejecutar los planes de comunicación, información, difusión y de relaciones públicas de la Facultad de Pesquería de la UNALM.

La prof. Ángeles, invitada al Consejo de Facultad, sustentó la justificación de creación del Área de Comunicaciones FAPE.

Luego de una serie de preguntas al respecto y comentarios favorables a la propuesta, se procedió a la votación.

ACUERDO:

SE ACORDO POR UNANIMIDAD (14 VOTOS) APROBAR LA CREACIÓN DEL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA DE LA UNALM, A PARTIR DE LA FECHA; NOMBRAR A LA DRA. BEATRIZ ELENA ANGELES ESCOBAR, PROFESORA ASOCIADA A D.E. DEL DPTO. ACAD. DE ACUICULTURA E INDUSTRIAS PESQUERAS, COMO JEFA DEL ÁREA DE COMUNICACIONES DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA, A PARTIR DE LA FECHA HASTA EL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2025; DESIGNAR UN COMITÉ DE APOYO AL ÁREA DE COMUNICACIONES, QUE ESTARÁ CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES DOCENTES: DRA. BEATRIZ ELENA ANGELES ESCOBAR (COORDINADORA), M. SC. DANIEL PERCY ROJAS HURTADO Y DR. JOSÉ MIGUEL ALEMAN POLO; APROBAR EL DOCUMENTO “FORTALECIENDO LA IDENTIDAD Y COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE PESQUERÍA”, QUE CONSTA DE DIECIOCHO (18) PÁGINAS Y QUE SE ADJUNTARÁ A LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

Siendo las 15:05 horas y no habiendo más puntos que tratar, se dio por concluida la sesión extraordinaria del día.



Ing. Miguel O. Delgado García
SECRETARIO
FACULTAD DE PESQUERIA